



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

DESPACHO COMISORIO No. 110014003031-2021-00953 00

En atención a la solicitud proveniente de la apoderada de la parte interesada, se hace necesario señalar el día **10 de noviembre de 2022 a la hora de las 11:00 AM** a fin de llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-376529 ubicado en la Calle 127 C No. 28 -71 de Bogotá a favor del señor EDUARDO ALFONSO ROMERO VALERO, conforme lo ordenado en el comisorio.

Para el efecto, oficiase al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ, INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD (IDIPRON), INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (IDPYBA), SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL y a la POLICÍA NACIONAL (COMANDANTE DE LA ZONA RESPECTIVA), con el fin de brindar acompañamiento a la diligencia señalada. **LÍBRENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES** los cuales deberán ser diligenciados por la parte interesada, cuya acreditación a este Despacho deberá realizar con antelación a la fecha aquí señalada.

Previo a la diligencia, el apoderado de la parte actora deberá allegar a este Juzgado, Certificado de Tradición y Libertad del inmueble del que se pueda constatar el registro de lo ordenado en la sentencia proferida por el comitente, SIN EL CUAL SE ADVIERTE NO SE PODRÁ LLEVAR A CABO LA MISMA.

Por secretaría **ELABÓRESE AVISO** para ser instalado en el predio con antelación ocho (8) días a la fecha de la diligencia de conformidad con lo dispuesto en artículo 112 y 113 del Código General del Proceso.

Cumplida la comisión devuélvase al comitente.

NOTIFÍQUESE

FIRMA ELECTRÓNICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
SECRETARÍA

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 85 del 20 de SEPTIEMBRE de 2022, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

IVAN LEONARDO CHAVEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:
Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17c0e125ab4ce71647d42b28b3c7a728c065293c913de4aab4cc790de83db5c4**

Documento generado en 19/09/2022 08:37:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>